

USHUAIA, 22 de Agosto de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-545-2023, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de cuatro (4) cubiertas de invierno (sílica) junto con el servicio de alineación y el balanceo, para el vehículo Ford KA Dominio AB822XE.

Que a orden 4, obra Nota N° 33/2023, Letra: AREF- DGR, fundamentando la necesidad de dicha contratación contando con la intervención de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia.

Que a orden 8 obra Nota de Pedido N° 51/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 156/23.

Que Mediante los Decretos Provinciales Nros. 188/23 y 565/23, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones a utilizarse bajo el régimen de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial- para las distintas áreas de la Administración Central, Organismos Autárquicos y Descentralizados, con excepción de la Caja de Previsión Social y la Obra Social de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 118/23, 565/23 y 3635/22 y en las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 43/23, para la adquisición de CUATRO (04) neumáticos de invierno (sílica), junto con el servicio de alineación y el balanceo, para el vehículo Ford KA, Dominio AB822XE. Ello, por los



motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

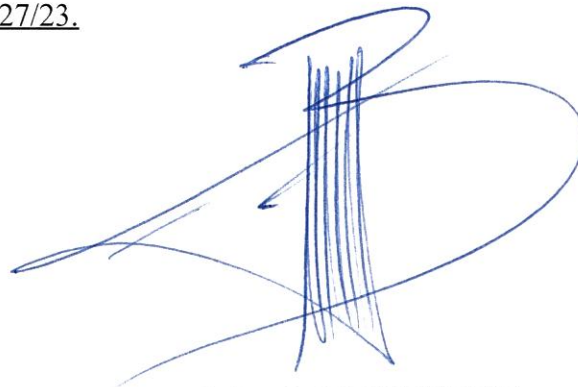
ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto perteneciente al renglón uno (1) a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), e imputar el gasto perteneciente al renglón dos (2) a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3) correspondientes al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 027/23.

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEQUINA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2023

Pieza Administrativa E Nro. 545- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 22/08/23

Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA DE INVIERNO. 1			
>>	Cuatro neumáticos de invierno (sílica) Rodado 175/65/14	4.00		
2	Alineación y balanceo. 1			
>>	Balanceo y alineación del vehículo Ford -K, Dominio AB822XE.	1.00		

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.





Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina



Cm01

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2023

Pieza Administrativa E Nro. 545- E - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 22/08/23

Apertura:

Encuadre Legal: art. 18, inc I) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago

Plazo de Entrega: inmediata

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega: Lasserre 739, Río Grande - Oficina de la Dirección General de Recaudación - AREF

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia, TDF o al correo electrónico:

comprascontrataciones@aref.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas:

San Martín N° 110, piso 3; Ushuaia, TDF - Oficina de la Dirección de Compra y

Contrataciones dependiente de la Dir. Gral. de Adm. y Finanzas de la AREF

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo


C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
22/08/2023 11:22